



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: intibucasanantonio@municipalidad.info



CERTIFICACIÓN.

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Antonio, departamento de Intibucá por este medio **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que esta Corporación Municipal lleva en el año 2022 a los folios 113 al 129 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO ONCE.** En el Municipio de San Antonio Departamento de Intibucá a los dos días del mes de Junio del año 2022. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio siendo las 3:00 pm en el lugar que ocupa la Alcaldía Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, presente el señor Vice-Alcalde Municipal Vilkis Efraín Monge y con la asistencia de los señores regidores (as): Ing. Milton Noel Amaya Pineda, Primer Regidor; Licda. en Periodismo. Nely Marlen Villanueva Cantarero, Segunda Regidora; Sr. José Rosendo Cornejo Hernández, Cuarto Regidor; Prof. Alan Jeovany Milla Quinteros, Quinto Regidor; Licda. Marta Maribel Ramos Ramos, Sexta Regidora; ausente Profa. Dolores Suyapa Lemus Santos, Tercera Regidora; por lo que se desarrolló la siguiente Agenda: 1.- Oración a Dios. 2.- Comprobación del Quórum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5...6...7...8...9...10.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado traspaso de fondos para el programa Fuerza Honduras por la cantidad de Lps 42,653.77 los que serán invertidos en la cancelación de servicios profesionales de 2 promotores que han estado laborando en el CIS San Antonio Intibucá y culminaran su contrato laboral el 15 de junio del año en curso. 11.- Cierre de la sesión. No habiendo más de tratar de dio por finalizada la sesión siendo a las 6:48 pm. -Firmando para constancia. -Firma y Sello de la Secretaria Municipal Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado.**

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Y para los fines legales que ~~estuen~~ ^{estuen} conveniente se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en el municipio de San Antonio Departamento de Intibucá a los veintidós días del mes de Julio del año 2022.



Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado
Secretaria Municipal